

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Área de Intervención

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2024. Incorporación remanente comprometido

Atendido el expediente incoado para la modificación presupuestaria nº 10/2024 del Presupuesto vigente para 2024.

Visto el informe al respecto de la Intervención Municipal nº 35/2024, de fecha 13/03/2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 del TRLRHL, 47 y 48 del RD 500/90 y en la Bases 8^a y 13^a de Ejecución del Presupuesto 2024.

Vista la propuesta emitida por la Concejalía de Hacienda de fecha miércoles, 13 de marzo de 2024.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

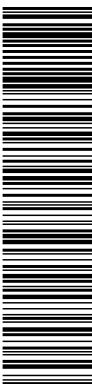
PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 10/2024 en la modalidad de incorporación de remanentes comprometidos y de conformidad con el siguiente detalle:

INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87000	RTGG	7.294,33 €
7.294,33 €		

GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
0830/33210/48900	PREMIOS ÁREA BIBLIOTECA	2.500,00 €
0320/33700/48101	SUB. NOM. MAHJONG VALENCIA	1.178,13 €
0320/33700/48100	SUB. NOM. JUNIORS MD	2.765,07 €
0240/33400/48105	SUB. NOM. GRUP DANCES	851,13 €



RONDA ALDAIA

7.294,33 €

SEGUNDO.- Comunicar a la Intervención Municipal el presente acuerdo a los efectos de realizar las correspondientes anotaciones contables necesarias para la efectividad del mismo.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente